



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 07 AGO. 2026

VISTO: La destacada trayectoria de la atleta local Kyara Pino y su reciente convocatoria por parte de la Federación Argentina de Pesas para participar del Campus Nacional de Entrenamiento Sub 15 en el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CeNARD), y;

CONSIDERANDO:

Que Kyara Pino es una joven deportista tolhuinense, representante de la Escuela de Levantamiento Olímpico local, quien desarrolla sus entrenamientos diarios en las instalaciones del CePar de la Casa del Deporte de la Secretaría de Deportes de la Provincia.

Que sus inicios en la disciplina se remontan a tres años atrás, habiendo comenzado su camino deportivo con barras de 5 kilogramos, demostrando desde el primer momento una constante superación personal, disciplina e inquebrantable vocación deportiva.

Que gracias a su dedicación y al acompañamiento técnico de sus entrenadores, Emiliano Bezek y Lucas Degiorgi, ha logrado posicionarse como una de las principales promesas del levantamiento olímpico argentino en su categoría.

Que durante la presente temporada ha alcanzado marcas históricas, destacándose la obtención del récord nacional en arranque y récord nacional total (categoría hasta 53 kg) el pasado 30 de mayo en Comodoro Rivadavia, e imponiendo posteriormente un nuevo récord nacional de arranque y total (categoría hasta 57 kg) el 18 de julio en la ciudad de Río Grande.

Que en mérito a estos logros excepcionales, la Federación Argentina de Pesas la ha convocado para integrar el Campus Nacional de Entrenamiento Sub 15, a desarrollarse en el CeNARD, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que dicha convocatoria no solo constituye un merecido reconocimiento al trabajo que viene realizando, sino también una valiosa instancia de evaluación y preparación con miras a representarnos en futuros compromisos nacionales e internacionales.

Que es deber y compromiso de este Cuerpo Deliberativo reconocer, respaldar y visibilizar el esfuerzo y el talento de los jóvenes deportistas de nuestra comunidad, quienes con orgullo y dedicación llevan el nombre de Tolhuin a lo más alto del deporte nacional.

Que este cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 231 División de Poderes y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, DEPORTIVO Y COMUNITARIO la convocatoria de la atleta tolhuinense Kyara Pino al Campus Nacional de Entrenamiento Sub 15 de Levantamiento Olímpico, a desarrollarse en el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CeNARD).



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA

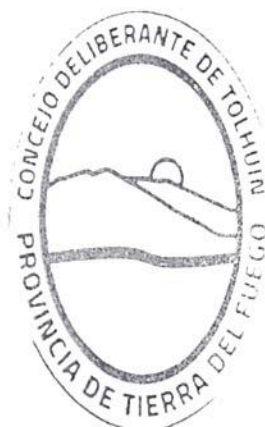
ARTÍCULO 2°.- EXPRESAR el más sincero beneplácito y felicitación de este Cuerpo a la deportista Kyara Pino, por los récords nacionales alcanzados, su dedicación constante y la excelente representación de nuestra ciudad en el ámbito deportivo.

ARTÍCULO 3°.- REMITIR copia formal de la presente Declaración a la deportista en reconocimiento a su esfuerzo y mérito deportivo.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. PUBLICAR. ARCHIVAR.

RESOLUCION CDT N° **054** **/2026.-**
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 07/08/2026.-


GASTON VERA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN




Matías Rodríguez Ojeda
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN